

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El INAI/NABI apoya con 460.000 euros la elaboración de proyectos para el impulso de la igualdad en EELL y la elaboración de planes de igualdad por entidades sin ánimo de lucro y empresas

Hoy se publican en el BON sendas ayudas, de 385.000 y 75.000 euros

Jueves, 21 de marzo de 2019

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua destina un total de 460.000 euros para apoyar la elaboración de planes de igualdad de género, a través de dos convocatorias de ayudas publicadas hoy en el BON.

La [primera](#), dotada con 385.000 euros, se dirige a impulsar la realización de proyectos de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades locales, así como el programa de pactos locales por la conciliación, en línea con el trabajo en materia de igualdad entre mujeres y hombres del INAI/NABI; mientras que la [segunda](#), de 75.000 euros, busca promover la elaboración de planes de igualdad entre mujeres y hombres en las empresas y entidades sin ánimo de lucro.

En lo que se refiere a las ayudas a entidades locales, existen varias modalidades de participación: las entidades locales con agente de igualdad podrán optar a financiar proyectos hasta 15.000 euros o hasta 6.000 euros, en el caso de que la entidad local reciba ayudas para la contratación de la figura de agente de igualdad; las entidades sin agente de igualdad pueden optar a financiar actividades hasta 3.000 euros y deben contar, entre sus principales requisitos, con partida presupuestaria en materia de igualdad en el área o concejalía de igualdad.

Además, todas las entidades locales que tengan firmado un pacto local por la conciliación o se comprometan a su firma dentro de este año, podrán optar a presentar proyectos para su financiación hasta de 3.000 euros.

Los proyectos presentados podrán incluir acciones para avanzar en la gobernanza local y la transversalidad de género; el empoderamiento de las mujeres, su participación sociopolítica y el cambio de valores; el cuidado, la corresponsabilidad y la conciliación; además de acciones para combatir las violencias hacia las mujeres.

El periodo de realización de las actividades subvencionables se extiende desde el 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019.

El plazo de la [solicitud](#) comienza este jueves y finaliza el 21 de abril.

Ayudas para planes de igualdad de empresas y entidades

sin ánimo de lucro

La segunda convocatoria, dirigida a empresas y entidades sin ánimo de lucro, tiene como objetivo impulsar y apoyar el compromiso de las empresas y entidades sin ánimo de lucro navarras en la elaboración de planes para la igualdad entre mujeres y hombres. Dichos planes deberán ejecutarse entre el del 1 de enero hasta el 15 de noviembre de 2019.

Pueden acogerse a estas ayudas las empresas y entidades con actividad en la Comunidad Foral de Navarra, que cumplan entre otros requisitos: tener entre 10 y 249 personas trabajando y no haber sido sancionadas, ni la empresa o entidades ni sus representantes legales, por discriminación directa o indirecta desfavorable por razón de sexo u orientación sexual o por acoso sexual, en los dos años anteriores a la publicación de la convocatoria.

La subvención se concederá para el desarrollo y la elaboración de primeros planes para la igualdad entre mujeres y hombres. Las ayudas máximas que podrán obtenerse oscilarán entre los 6.000 y 10.000 euros, dependiendo del tamaño de la empresa y de la valoración obtenida por el proyecto presentado.

El plazo de [solicitud](#) se inicia mañana, 22 de marzo, y finaliza el 8 de mayo.